

Pelileo, 17 de Abril de 2013
Señores Accionistas
DE LA COMPAÑÍA "SILRACHTRANS S.A."

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía "SILRACHTRANS S.A.", me permito poner a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, según las NEC. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de la Compañía "SILRACHTRANS S.A.", han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales.
2. La Correspondencia, Libro de Actas y Expedientillo de Juntas Generales de Accionistas se encuentran en orden al igual que el Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan de conformidad con las leyes vigentes.
3. Mis funciones como Comisario lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra eventuales pérdidas. Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros del año 2009, según las NEC y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

5. Es preciso también, denotar que debido a que es una empresa recientemente constituida y en vista de que no obtuvo el respectivo permiso de operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito no género ningún movimiento durante el ejercicio económico del año 2009.

6. Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

En la ciudad de Santiago de la Compañía "SILRACHTRANS S.A.", no permito pasar a Atentamente, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, según los NEC. Este Informe se encuentra enmarcado en los documentos de la revisión efectuados por la Superintendencia de Compañías.

ING. MARÍA CONSUELO SALÁN A.

COMISARIO REVISOR

SILRACHTRANS S.A.

1. Los administradores de la Compañía "SILRACHTRANS S.A.", han cumplido con los requisitos legales estatutarios y Reglamentos de la Superintendencia de Compañías.
2. La Correspondencia, Libro de Actas y Depósitos de las Resoluciones de Accionistas se encuentran en orden al igual que el Libro de Actas y Acciones, así como los comprobantes y registros contables de la compañía en línea de conformidad con las leyes vigentes.
3. Mis Estudios como Comisario los he desarrollado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
4. En el ámbito los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra eventuales pérdidas. Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros del año 2009, según los NEC y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.